



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 06 JUN. 2014

DECRETO N° 2250/14,

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El memorándum N° 002, de fecha 13 de mayo de 2014, del Encargado de Relaciones Internacionales y RSE; la Carta de Establecimiento de Relaciones de Amistad; el correo electrónico de fecha 03 de junio de 2014, de la Unidad de Relaciones Internacionales y RSE; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades propias de mi cargo:

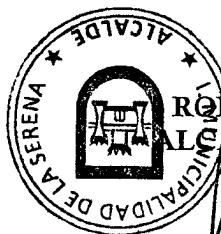
**DECRETO :**

**APRUÉBESE** Carta de Establecimiento de Relaciones de Amistad, de fecha 20 de abril de 2014, suscrito entre la ciudad de LA SERENA, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure y la ciudad de CHANGZHOU DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, representada por su Vicedirector del Comité Permanente de la Asamblea, don Yang Jian.

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.



*[Firma]*  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Firma]*  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Relaciones Internacionales
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMM/VRS/ksd.



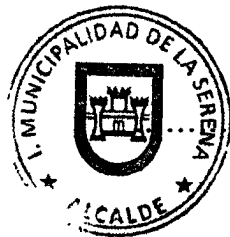
**CARTA DE ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE  
AMISTAD ENTRE LA CIUDAD CHANGZHOU DE LA  
REPUBLICA POPULAR CHINA Y LA CIUDAD LA SERENA DE  
LA REPUBLICA DE CHILE.**

De acuerdo con los principios estipulados en el Comunicado Conjunto del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la Ciudad Changzhou de la República Popular China y la Ciudad La Serena de la República de Chile, y con el fin de consolidar y desarrollar la cooperación amistosa entre las dos ciudades, fortalecer la comprensión mutua y la amistad entre los pueblos de China y Chile, ambas partes acuerdan establecer relaciones a través de consultas amistosas.

Sobre la base de igualdad y beneficio mutuo, ambas partes están conformes en promover conjuntamente los lazos amistosos, intercambios económicos y comerciales entre las dos ciudades, desarrollar activamente los contactos y cooperaciones en los diversos campos de ciencia y tecnología, cultura, deporte, higiene, educación etc.

El presente está redactado en cuatro ejemplares en dos idiomas chino y español siendo todas las copias de igual tenor y valor, y entra en vigor a partir de su firma por ambas partes.

Ciudad Changzhou  
República Popular China  
20-04-2014



Ciudad La Serena  
República de Chile  
20-04-2014



中华人民共和国常州市和智利共和国拉塞雷纳市  
关于建立友好城市关系的

## 意向书

中华人民共和国常州市和智利共和国拉塞雷纳市为了进一步发展和巩固现有的友好合作,增进相互的了解和友谊,经过友好协商,双方达成建立友好城市关系的意向。

双方同意,在平等互利的基础上,共同促进彼此之间的友好交往和经济贸易往来,积极开展在科学、贸易、技术、文化、体育、卫生、教育等各个领域的交流和合作。

本意向书用中文和西班牙文写成,于2014年4月24日签署。

中华人民共和国  
常州市代表

20-04-2014



智利共和国  
拉塞雷纳市代表

20-04-2014